

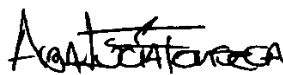
**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA CON FUNCIONES DE SUBDIRECTORA DE
EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES – DE LA ANLA
AVISA**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.3.2.9.4 y siguientes del Decreto 1076 de 2015, el Equipo Evaluador Ambiental de esta entidad practicará visita técnica presencial el día 06 de octubre de 2026, a la PTAR Salitre localizada en la Avenida 80 Calle 80 # 121 – 98 Intersección río Bogotá vía Lisboa 1 km, donde se ubicará el punto de suministro del agua residual tratada.

La visita se realizará con el objeto de determinar la viabilidad o no del otorgamiento de la solicitud de concesión para el reúso de aguas residuales cuyo trámite se adelanta dentro del expediente ASU0045-00.

Lo anterior, para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.3.2.9.7. del Decreto 1076 de 2015.

Para constancia se fija a la primera hora de atención al público del 22 de septiembre de 2026, en lugar público y visible de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA, en la página electrónica de esta Entidad (sitio web institucional o Ventanilla Integral de Trámites Ambiental en Línea - VITAL) y en la Alcaldía Mayor de Bogotá en el departamento de Cundinamarca, por el término de diez (10) días hábiles.



ALBA LUCÍA FONSECA CAMELO

SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES (E)